



COBERTURA ADICIONAL A SOLICITUD DEL ASEGURADO, QUE SE AGREGA Y/O FORMA PARTE DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA PÓLIZA No. _____.

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA _____.

N-6 Seguro de responsabilidad civil de garaje o estacionamiento de automóviles.

Está asegurada (en concordancia con lo estipulado en la cláusula 3ª., inciso d), de las condiciones generales de la Póliza y dentro de su marco), cuando en la cédula de la Póliza se indique y con los deducibles convenidos, la siguiente responsabilidad:

Esta cobertura surte efecto, cuando el servicio esté ubicado en un local cerrado o bardeado, de acceso controlado, con registro e identificación de entrada y salida de cada vehículo. Esta cobertura quedará sin efecto en caso de que el servicio no opere bajo las bases anteriores.

Cuando el estacionamiento opere bajo sistemas de empleados acomodadores, sólo quedan asegurados los daños que sufran los propietarios de los automóviles por:

- Incendio o explosión.
- Robo total del vehículo o pérdida del mismo por abuso de confianza.

Colisiones o vuelcos (sólo cuando el acomodador, al ocurrir el daño, cuente con la licencia adecuada para conducir, otorgada por la autoridad competente).

Cuando el estacionamiento opere bajo sistema sin acomodadores (autoservicio), sólo quedan asegurados los daños que sufran los propietarios por:

- Incendio o explosión.
- Robo total del vehículo o pérdida del mismo por abuso de confianza.

Los límites de responsabilidad por automóvil y por la vigencia del seguro, se indican en la cédula de la Póliza.

Seguros Banorte-Generali, S.A. de C.V.



BANORTE - GENERALI

SEGUROS

